

**Complemento Convenio de origen (mensual)**

	Pesetas
Pérez Rodríguez, Jesús .....	25.286
Manzano Rodríguez, José .....	24.801
Aguilera Calleja, Custodio .....	19.840
Garrido López, Julio .....	19.174
Chaguaceda Lera, Pedro .....	19.174
Roca Gallen, Amador .....	4.793
Redondo Lama, Eulalio .....	23.969
Gago del Río, Eliseo .....	20.774
Casán Rodríguez, Juan .....	4.660
Serrano Alcaide, Laureano .....	3.197
Castejón Gómez, Antonio .....	19.840
Ros Bringue, Francisco .....	20.774
Baguena Savao, Concepción .....	3.080
Macian Lázaro, José Enrique .....	2.965
Mateos Moreno, Francisco J. ....	12.177
Polo Molano, Francisco .....	6.088
Polo Molano, Pedro .....	5.997
Martín Muñoz, José Antonio .....	5.980
Ibáñez Moreno, Celso .....	5.997
Rodríguez González, Miguel A. ....	5.980
López Huete, Ángel .....	5.997
Blanco Pérez, Manuel .....	29.045
Juguera Martos, Alfonso .....	25.374
Gómez Gómez, Tomás .....	11.799
Jiménez Martín, José .....	12.177
Campo Alonso, Miguel A. ....	47.106
Fernández Alario, Ildefonso .....	36.586
Azpeitia Oliden, Santiago .....	36.586
Revilla Peña, Paulino .....	43.902
Alcalde Guinea, José Ramón .....	36.586
Balboa Pérez, Carlos .....	29.268

**Complemento personal mensual**

	Pesetas
Pérez Rodríguez, Jesús .....	167.290
Manzano Rodríguez, José .....	108.564
Aguilera Calleja, Custodio .....	108.564
Garrido López, Julio .....	95.623
Chaguaceda Lera, Pedro .....	95.623
Roca Gallen, Amador .....	95.623
Redondo Lama, Eulalio .....	102.308
Gago del Río, Eliseo .....	98.375
Casán Rodríguez, Juan .....	161.146
Serrano Alcaide, Laureano .....	95.623
Castejón Gómez, Antonio .....	108.564
Ros Bringue, Francisco .....	95.623
Baguena Savao, Concepción .....	52.831
Macian Lázaro, José Enrique .....	88.457
Mateos Moreno, Francisco J. ....	163.203
Polo Molano, Francisco .....	102.477
Polo Molano, Pedro .....	95.623
Martín Muñoz, José Antonio .....	95.623
Ibáñez Moreno, Celso .....	95.623
Rodríguez González, Miguel A. ....	95.623
López Huete, Ángel .....	95.623
Sampedro Moreno, Óscar .....	95.623
Blanco Pérez, Manuel .....	86.636
Juguera Martos, Alfonso .....	149.744
Gómez Gómez, Tomás .....	57.795
Jiménez Martín, José .....	127.314
Campo Alonso, Miguel A. ....	343.689
Fernández Alario, Ildefonso .....	95.623
Azpeitia Oliden, Santiago .....	95.623
Revilla Peña, Paulino .....	95.623
Alcalde Guinea, José Ramón .....	95.623
Balboa Pérez, Carlos .....	95.623

**Incentivos (100 por 100 objetivos/mensual)**

	Pesetas
Pérez Rodríguez, Jesús .....	76.456
Manzano Rodríguez, José .....	41.525
Aguilera Calleja, Custodio .....	83.656
Garrido López, Julio .....	41.758
Chaguaceda Lera, Pedro .....	41.085
Roca Gallen, Amador .....	41.085
Serrano Alcaide, Laureano .....	33.840
Castejón Gómez, Antonio .....	41.525
Ros Bringue, Francisco .....	41.085
Polo Molano, Francisco .....	61.378
Polo Molano, Pedro .....	33.840
Martín Muñoz, José Antonio .....	33.840
Ibáñez Moreno, Celso .....	33.840
Rodríguez González, Miguel A. ....	33.840
López Huete, Ángel .....	33.840
Sampedro Moreno, Óscar .....	33.840
Fernández Alario, Ildefonso .....	34.283
Azpeitia Oliden, Santiago .....	37.049
Revilla Peña, Paulino .....	34.150
Alcalde Guinea, José Ramón .....	34.150
Balboa Pérez, Carlos .....	33.840

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA****979**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.916/1994 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por «Fomento y Distribución de Material Electrónico, Sociedad Anónima», contra resolución del Director general de Radiotelevisión Española, por la que se adjudica el expediente 66/90, en su partida P1, a la empresa Thomson, ampliándose el recurso a la Resolución del Ministerio de la Presidencia de 30 de diciembre de 1994.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Subsecretario Juan Junquera González.

**980**

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1/633/1997 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por «La Compañía Española de Petróleo, Sociedad Anónima», contra el Real Decreto 1316/1997, de 1 de agosto, sobre prórroga de la vigencia del régimen sobre compensación al transporte de mercancías con origen o destino en las islas Canarias.